



6. Construcción verde (*Green building*) y transporte

6.1 Lineamiento técnico para la construcción verde

Con fundamento en su Misión explícita, así como en las funciones III, VII y VIII de la Secretaría de Desarrollo Sustentable¹, función I de la Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad² y función I de su Dirección de Gestión Ambiental³, en el marco legislativo y normativo ambiental vigente, así como considerando que el impacto ambiental de los inmuebles puede reducirse en la medida en que se apliquen los estándares y mejores prácticas ambientales en:

- su diseño;
- su orientación en puntos cardinales;
- sus sistemas de ventilación;
- su grado de aprovechamiento de la iluminación natural;
- sus materiales de construcción;
- sus características de aislamiento térmico;
- su capacidad de captura de agua de lluvia y existencia de techos verdes;
- su equipamiento eléctrico e hidráulico; y
- el plan de ejecución de la obra.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable de la UANL emite los siguientes

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

Para una construcción inmobiliaria ambientalmente adecuada en la Universidad, todos los edificios nuevos, así como los que se remodelen deberán:

1. incorporar en su diseño y realización los estándares y mejores prácticas que acrediten al menos alguno de los certificados LEED⁴ (*Leadership in Energy and Environment Design*: <http://www.leed.net/leed-construction-articles/leed-rating-system-usgbc.asp>);

¹ UANL, 2010. *Manual de Organización de la UANL*. Edición 2010 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, p: 107.

² *Ibidem*, p. 110.

³ *Ibidem*, p. 109.

⁴ LEED certifica estándares de desempeño para «Nuevas construcciones», así como líneas directrices para el mantenimiento y operación de «Inmuebles existentes». Incluso, LEED dispone de un conjunto de estándares específicos para «Escuelas», que toma en consideración la naturaleza especial de estos espacios inmobiliarios.



2. disponer de una orientación cardinal y sistemas de ventilación verano – invierno que maximicen su equilibrio térmico, aprovechar al máximo la iluminación natural y disponer de un aislamiento térmico adecuado para el clima de la ciudad de Monterrey y el estado de Nuevo León, con características de baja absorción de humedad, no ser tóxico y no ser combustible;
3. prever, siempre que la estructura del inmueble lo permita, sistemas de captura, limpieza y almacenaje de agua de lluvia;
4. prever, siempre que la estructura del inmueble lo permita, el uso de techos como áreas verdes adicionales;
5. asegurar la existencia de áreas verdes al menos en un 20 por ciento respecto de la superficie total ocupada;
6. maximizar la proporción de superficie retentiva de agua, respecto de la no retentiva;
7. equiparse con puertas de acceso apropiadas y ventanas de doble vidrio (*duo-vent*) que aseguren reducir la conducción de calor, e incorporar papel reflejante en todos los vitrales a fin de reducir el índice de radiación hacia el interior.